



EXPTE Nº: CSE/9999/1100894584/19/PASU

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación del **SERVICIO DE SEGURIDAD-VIGILANCIA EN DETERMINADOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA, DEL ÁREA DE SALUD VIII MAR MENOR.**

Visto el informe-propuesta efectuado desde el Servicio de Obras y Contratación, así como la relación de empresas licitadoras y las proposiciones económicas presentadas por cada una de ellas, y que se incorpora como Anexo de la presente Resolución, así como el Apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas en el que se establece el precio como único criterio de adjudicación.

Visto el artículo 151.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud

RESUELVO

**Primero:** Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente denominado **SERVICIO DE SEGURIDAD-VIGILANCIA EN DETERMINADOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA, DEL ÁREA DE SALUD VIII MAR MENOR.**

**Segundo:** La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

- SALZILLO SEGURIDAD S.A.
- SURESTE SEGURIDAD S.L.
- CORSYS DE SEGURIDAD, S.A.

**Tercero:** La relación de empresas cuyas ofertas no han sido admitidas, es la siguiente:





- SEGURIDAD LIMITE 24 HORAS S.L., por encontrarse su oferta en baja anormal o desproporcionada.
- HORUS SEGURIDAD S.L., por encontrarse su oferta en baja anormal o desproporcionada.
- VIRIATO SEGURIDAD, S.L., por encontrarse su oferta en baja anormal o desproporcionada.
- DASSEGUR SEGURIDAD S.L., por no estar inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, de acuerdo con lo establecido en el artículo 159.4 a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**Cuarto:** Adjudicar el presente expediente a favor de la empresa licitadora cuyos datos y oferta se indican a continuación:

Empresa propuesta: CORSYS DE SEGURIDAD, S.A.

Precio ofertado: 34.127,93 € (Base imponible: 28.204,90 €; IVA 21%: 5.923,03 €).

Plazo de ejecución: Desde el 3 de junio de 2019 hasta el 28 de septiembre de 2019.

**Quinto.-** Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación.

**Sexto.-** Notificar la presente Resolución a los licitadores y, simultáneamente, publicarse en el Perfil del contratante con indicación del plazo en que debe procederse a la formalización del correspondiente contrato, conforme lo regulado en el artículo 151.2 en relación con el artículo 153.3 de la LCSP.

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD





### ANEXO PROPOSICIONES ECONÓMICAS

EMPRESAS LICITADORAS	OFERTAS ECONOMICAS (IVA EXCLUIDO)
SALZILLO SEGURIDAD S.A	28.678,05 euros
SURESTE SEGURIDAD S.L	28.793,67 euros
SEGURIDAD LIMITE 24 HORAS S.L	25.399,00 euros
DASEGUR SEGURIDAD S.L.	27.670,00 euros
HORUS SEGURIDAD S.L.	24.793,00 euros
VIRIATO SEGURIDAD, S.L.	25.842,74 euros
CORSYS DE SEGURIDAD, S.A.	28.204,90 euros

